



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2011

RES.H.Nº 732-11

Expte. Nº 4.402/99

**VISTO:**

La Res. CS Nº 226/11, la cual ratifica la Res. H. Nº 147-11, del Consejo Directivo de esta Facultad por la cual se introducen modificaciones al Plan de Estudios 2000 de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Res. H. Nº 147-11, se unifica el nombre de la asignatura "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", como así también se deja sin efecto la exigencia de correlatividad para cursar la asignatura "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza", para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía;

Que a la fecha existen alumnos que han cumplimentado con la totalidad de las asignaturas del mencionado plan, y han realizado la solicitud correspondiente a la emisión de sus diplomas;

Que este Decanato entiende que la emisión de las resoluciones nombradas tienen como finalidad subsanar un error de denominación de asignatura, por lo que es necesario indicar que la aplicación de las mismas no modifica fecha de egreso de estudiante alguno de las Carreras de Filosofía, Plan 2000;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** ESTABLECER que la emisión y aplicación de la Res. H. Nº 147-11, ratificada por Res. CS. Nº 226/11, por la que se introducen modificaciones al Plan de Estudios de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía – Plan 2000 – no modifica la fecha de egreso de estudiante alguno de las mencionadas carreras y plan de estudios.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Escuela de Filosofía, Dirección de Control Curricular y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.S.



DR. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.S.